

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Diversidades y gestaciones: prácticas situadas en salud integral.

Moschella, Romina, Ibañez, Adela y Pomati,
María Agustina.

Cita:

Moschella, Romina, Ibañez, Adela y Pomati, María Agustina (2023). *Diversidades y gestaciones: prácticas situadas en salud integral*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/154>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/nCe>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

DIVERSIDADES Y GESTACIONES: PRÁCTICAS SITUADAS EN SALUD INTEGRAL

Moschella, Romina; Ibañez, Adela; Pomati, María Agustina

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Escuela de Gobierno Floreal Ferrara. Becas Julieta Lanteri. Moreno, Argentina.

RESUMEN

El impulso de los colectivos de género y de diversidades sexuales y de los feminismos en particular, hicieron posible la sanción de las Leyes de Matrimonio Igualitario N° 26.618 y de Identidad de Género N° 26.743 en el devenir histórico de la Argentina. A pesar de este marco legal de vanguardia en América Latina, las prácticas discriminatorias y las representaciones basadas en la construcción binaria heteronormativa de los géneros obstaculizan la accesibilidad a las prácticas de la atención de la salud integral. La presente investigación tiene como objetivo general conocer los factores que facilitan u obstaculizan el acceso a las prácticas de la atención de la salud integral de los procesos de gestaciones deseadas, diversas y disidentes y del período perinatal de personas del colectivo LGBTNB+ en un hospital del conurbano bonaerense. El tipo de diseño es descriptivo transversal con metodología cualitativa. Se realizan entrevistas semiestructuradas a 15 personas del colectivo LGBTNB+ y grupos de discusión. Desde una perspectiva de Salud Pública, se espera que el conocimiento sea de utilidad para la implementación de dispositivos de atención integral que contemplen las condiciones de respeto a las identidades y expresiones de género en contextos libres de discriminación por motivos de género.

Palabras clave

LGBTNB+ - Salud integral - Género

ABSTRACT

DIVERSITIES AND PREGNANCIES: PRACTICES IN INTEGRAL HEALTH
The promotion of gender groups and sexual diversities and feminisms in particular, made possible the Equal Marriage Law N° 26.618 and Gender Identity Law N° 26.743 in the historical moment with more inclusive and egalitarian Argentinian country. Despite this cutting-edge legal framework in Latin America, discriminatory practices and representations based on the heteronormative binary construction of genders hinder accessibility to practices related to comprehensive health care. The present investigation has as a general objective to know the factors that facilitate or hinder access to practices related to comprehensive health care of the processes of desired, diverse and dissident pregnancies and the perinatal period of people from the LG-BTNB+ community in a specialized hospital in a maternal neonatal health in the Buenos Aires suburbs, pioneer in instituting

practices. The type of design is cross-sectional descriptive with qualitative methodology. Semi-structured interviews are carried out with 15 people from the LGBTNB+ collective and discussion groups with members of the health team. From a Public Health perspective, it is expected that the knowledge acquired will be useful for the implementation of comprehensive care devices that contemplate the conditions of respect for people's gender identities and expressions and in contexts free of discrimination based on gender.

Keywords

LGBTNB+ - Integral health - Gender

Introducción

El impulso de los colectivos de género, de diversidades sexuales y de los feminismos en particular, hicieron posible que en la Argentina hace más de una década se sancionaran las Leyes de Matrimonio Igualitario N° 26.618 y de Identidad de Género N° 26.743 en el devenir histórico de una Argentina más inclusiva e igualitaria en estos 40 años de democracia ininterrumpida. Sin embargo, la democracia consagrada en los inicios de la modernidad como forma de gobierno tiene una deuda con las mujeres, al no expandir los principios de igualdad y libertad para quienes difieren del imaginario de ciudadanía presentado como universal: hombre, propietario, blanco, occidental, heterosexual (Vargas Valente, 2021). A pesar de este marco legal de vanguardia en América Latina, las prácticas discriminatorias y las representaciones basadas en la construcción binaria heteronormativa de los géneros obstaculizan la accesibilidad a las prácticas relativas a la atención de la salud integral. Dicho marco legal interpela las representaciones desde las cuales los equipos de salud ejercen históricamente las prácticas y pone en jaque la presunción heteronormativa binaria.

Si bien la Ley de Identidad de Género es reconocida como la puerta de acceso a una ciudadanía plena, el cambio legal tiene que ser acompañado de una transformación significativa de las condiciones materiales de existencia personales y/o colectivas (Radi y Pecheny, 2018). La ciudadanía plena no puede ser pensada sin una problematización de la noción de la diferencia sexual hegemónica. La *identidad de género* es definida en el Art. 2 de la Ley N° 26.743 (2012) como la "vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual

puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de los medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”. Respecto a la *expresión de género*, se trata de la manifestación externa y visible de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona con un género. Sin embargo, las sexualidades e identidades no normativas se utilizan para referirse a los ejercicios de la sexualidad y las expresiones identitarias que no se corresponden con el estándar cultural heterosexual y que desafían las normas y subvierten expectativas tradicionales de género (Romero Acevedo y Forero Sanabria, 2005). Desde una mirada superadora, la perspectiva de *las diversidades sexuales* implica comprender las múltiples posibilidades en materia de genitalidad, expresiones de género, orientación sexual e identidad de género. Las argumentaciones que se basan en lo biológico para explicar la realidad de los géneros esconden las dimensiones sociales, culturales y políticas en la conformación de las subjetividades, de las sexualidades y de los géneros (Zaldúa y otros, 2016). Por su parte, Alejandra Ciriza señala que no es casual que en este momento de la historia del capitalismo acontezcan las teorías sobre cuestiones identitarias que focalizan en las identidades sexuales pero que ignoran la corporalidad mezclada con la clase social marcada por el color de la piel y la cultura a la que se pertenece (Boria y otros, 2012). En ese sentido, los enfoques de género y diversidad alertan no sólo sobre la persistencia de una trama de actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género (Maffia, 2018) sino también por las condiciones de inequidad originadas por relaciones de poder y por la persistencia de prejuicios y mandatos sociales que obstaculizan el cumplimiento de los derechos reproductivos y acceso a las prácticas de salud en materia de salud integral de las personas del colectivo LGBTNB+. A los fines de aproximarnos a la investigación: *Accesibilidad a servicios de salud integral del colectivo LGBTNB+ para la atención de los procesos de gestaciones deseadas, diversas y disidentes en un hospital público del conurbano bonaerense*[1] se propone la siguiente pregunta *¿Cuáles son las prácticas y representaciones de los equipos de salud que propician o dificultan la disponibilidad en el acceso a la salud integral durante el período perinatal de las personas del colectivo LGBTNB+?*

Objetivo del proyecto

La investigación tiene como objetivo general conocer los factores que facilitan u obstaculizan el acceso a las prácticas relativas a la atención de la salud integral de los procesos de gestaciones deseadas, diversas y disidentes y del período perinatal[2] de personas del colectivo LGBTNB+ en un hospital especializado en salud materno neonatal del conurbano bonaerense.

Metodología

El *tipo de diseño* de la investigación es descriptivo transversal con metodología cualitativa. Se realizarán alrededor de 15 entrevistas semiestructuradas con preguntas abiertas y cerradas a personas del colectivo LGBTNB+, y se implementarán 3 grupos de discusión con integrantes del equipo de salud en diferentes franjas horarias. Para cada instancia se previó el uso de un Consentimiento Informado para garantizar los principios éticos de anonimato, confidencialidad y voluntariedad.

Al momento del presente escrito, la investigación se encuentra en la etapa de trabajo de campo. El *análisis de los datos* se llevará a cabo mediante la técnica de análisis de contenido dado que el propósito consiste en reflejar actitudes, intereses y valores del grupo poblacional a analizar.

Estado de situación en la Argentina

A propósito de los 10 años de sancionada la Ley de Identidad de Género (2012), el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) elaboró un estudio con el objetivo de caracterizar a la población que realizó la rectificación de sus datos de identificación relativa al sexo asignado al nacer en su nuevo documento nacional de identidad (DNI) de acuerdo a su identidad de género autopercibida. En el mismo Informe se cita el decreto presidencial N° 476/21 por el cual la Argentina se convierte en el primer país de la región en reconocer identidades por fuera del sistema binario masculino y femenino en los sistemas de registro e identificación de las personas. Esto significa que todas las personas que procedan a realizar la rectificación de su partida de nacimiento podrán solicitar que se consigne la letra “X” en su DNI y pasaporte en caso que no se identifiquen o perciban como varones ni como mujeres, independientemente de su nacionalidad o estatus de migrante, refugiado o apátrida.[3] Se evidencia que desde mayo de 2012 hasta marzo de 2022, un total de 12.655 personas accedieron a realizar la rectificación, de las cuales 335 se encuentran fallecidas con un promedio de edad de muerte alarmante, de 40 años. Y entre julio 2021 y marzo de 2022, un total de 354 realizaron la rectificación en el DNI con género no binario, nomenclatura “X”.

Resultados esperados

Desde una perspectiva de Salud Pública, los resultados se pondrán al servicio de la construcción de políticas de igualdad desde un enfoque transversal de las diversidades sexuales, que consideren las características que conforman nuestra identidad en toda su complejidad (Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, 2021).

El conocimiento sobre la *Accesibilidad* contribuirá a la incorporación de un enfoque superador de la concepción binaria mujer/varón encuadrada dentro de un marco heteronormativo. La *accesibilidad* consiste en un fenómeno complejo en el que las dimensiones macro-políticas, geográficas, simbólicas y organizacionales se articulan en diferentes niveles, mientras que

coexisten dinámicas particulares. (Pawlowicz y otros, 2019). El desafío será la inclusión de nuevas categorías con un claro reconocimiento de la heterogeneidad en los procesos de gestaciones deseadas, diversas y disidentes y del período perinatal en la atención sanitaria. Y de esta manera se contribuya a mejorar los indicadores de la salud integral en términos de calidad, accesibilidad y oportunidad del grupo poblacional LGBTNB+.

Desde una *perspectiva de Salud Pública*, se espera que el conocimiento adquirido sea de utilidad para ampliar la implementación de dispositivos inclusivos e interdisciplinarios tales como los consultorios amigables desde una política respetuosa de las diversidades sexuales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013), que incluya la revisión crítica de los procesos de atención institucionales y de los circuitos de derivación del cordón sanitario de la Región VII.

Desde una *perspectiva organizacional*, considerando que la institución porta en sus marcas identitarias la recuperación de la identidad y de los derechos humanos (Zannazi, 2021) se espera tener un impacto directo que asegure un entorno laboral positivo y afirmativo para que las personas LGBTIQ+ puedan trabajar *con dignidad y sin estigma* (Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, 2019). Se considera que el poder de transformación de una institución amigable y libre de prejuicios con la perspectiva de diversidad sexual fortalece la percepción identitaria subjetiva y autopercebida del equipo de salud. Se considera que los resultados posibilitarán las siguientes acciones en clave inclusiva de la identidad de género y diversidad sexual que a su vez tendrán un impacto indirecto en la población LGBTIQ+: consolidar un sistema de registro adecuado de historias clínicas y elaboración de estadísticas relativas a las prestaciones según la variable de identidad de género para que este grupo poblacional sea visibilizado (INDEC, 2019), revisión de protocolos y formularios de atención, adaptación de espacios edilicios, organización de visitas a Sala de Internación y Neonatología sin asignación heteronormativa de roles, nombrar de un modo no heteronormativo y sin asignación de roles al Grupo de Preparación Integral para la Maternidad (PIM), y en herramientas comunicacionales como carteleras, materiales de difusión y señalización de espacios institucionales utilizando imágenes que reflejen las diversidades sexuales y no reproduzcan estereotipos ni de género y/u orientación sexual ni conformación familiar con sesgo heteronormativo. (Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación, 2019).

Desde una *perspectiva de derechos*, en la instancia de los grupos de discusión se espera deconstruir los estereotipos de género a los fines de reconocer la discriminación por motivos de género y problematizar críticamente situaciones legitimadas por dispositivos de poder que desde discursos y prácticas organizan las subjetividades. Se apuesta a que esta instancia de discusión sienta las bases de la construcción de espacios de participación hacia un paradigma inclusivo de las diversidades sexuales, y que posibilite la circulación de la palabra como forma de construir y

sostener tácticas colectivas (De Certeau, 1996) porque al decir de Julieta Lanteri *los derechos no se mendigan se conquistan*.

Reflexiones finales

La presunción heteronormativa binaria sobre los sexos y el alineamiento entre genitalidad y género, las conjeturas sobre la orientación sexual y/o las prácticas sexuales ligadas a las identidades de género constituyen estereotipos y prejuicios que generan barreras en el acceso a la igualdad de derechos. La igualdad se construye no sólo sobre la base del respeto por las diferencias sino sobre el abandono del privilegio androcéntrico y sobre la celebración democrática de vivir en un mundo diverso y polifónico (Maffia, 2018). El desafío entonces, será asumir el compromiso social de la democratización de las instituciones mediante la convivencia con las diversidades sexuales, tejer redes no heteronormativas que potencien las intervenciones oportunas desde la humanización del cuidado y del respeto por las pluralidades y singularidades, y evitar la segregación, patologización y estigmatización social.

NOTAS

[1] Proyecto avalado y financiado por las Becas Julieta Lanteri Categoría 2022-Escuela de Gobierno en Salud "Floreale Ferrara"-Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

[2] Se define como el período que comprende desde las 22 semanas de gestación hasta el término de las primeras 4 semanas de vida neonatal, 28 días (Cunningham, 2011).

[3] Para más información consultar en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/247092/20210721>

BIBLIOGRAFÍA

- Blas, R. y Pecheny, M. (2018). *Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Jusbaire. www.juschubut.gov.ar/images/biblioteca/Travestis_mujeres_trasn_y_tribunales.pdf
- Boria, A. y otros (2012). *Itinerarios de la transgresión. Políticas, sujetos y experiencias*. Córdoba: Comunicarte.
- De Certeau, M. (1979). *La invención de lo cotidiano. 1 Artes de hacer*. México: Editorial Iberoamericana.
- Cunningham y otros (1999). *Williams Obstetricia*. 20a edic. Argentina: Editorial Médica Panamericana.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2019). *Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el censo de población*. Documentos de trabajo INDEC N°25. 1ra edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: INDEC. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf
- Ley Identidad de Género. N° 26.743. Argentina, 2012. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Ley Matrimonio Civil. N° 26.618. Argentina, 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

- Maffia, D. (2018). Travesticidio/ Transfemicidio como crimen de género. *Jueces para la democracia*, (93), 79-92.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021). Plan Nacional de igualdad en la diversidad 2021-2023. Argentina. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf
- Pawlowicz, M.P., Abal, Y., Rossi, D. (2019). *Persistencias en la epidemia de VIH. Estigma y acceso a la atención hospitalaria de personas con VIH y otras poblaciones clave*. 1ra edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil. https://intercambios.org.ar/Persistencias_en_la_epidemia_del_VIH.pdf?fbclid=IwAR2bpMKr3
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013). VIH, Salud y Desarrollo. Consultorios amigables para la diversidad sexual- Guía de implementación. Argentina. bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000323cnt-2014-01_guia-implementacion-consultorios-amigables.pdf
- Registro Nacional de las Personas (2022). Caracterización sociodemográfica de las personas que rectificaron sus datos identificatorios de acuerdo a la Ley de Identidad de Género. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/interior/renaper/estadistica-de-poblacion/caracterizacion-sociodemografica-de-las-personas-que>
- Romero Acevedo, T. y Forero Sanabria, K. (2005). Cartilla Género. Colombia. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/conexion-justicia/Documents/caja-herramientas-genero/Cartilla%20G%C3%A9nero%20final.pdf>
- Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación. (2019). Guía de buenas prácticas institucionales respetuosas de la diversidad sexual y los derechos humanos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_guias_practicas_nuevo.pdf
- Vargas Valente, V. (2021). *Reflexiones en clave feminista para un mundo mejor*. Asunción: Centro de Documentación y estudios (CDE).
- Zaldúa, G., Longo, R., Lenta, M. M. y Sopransi, M. B. (2016). Diversidades sexuales y derecho a la salud. En *Intervenciones en Psicología Social Comunitaria. Territorios, actores y políticas sociales*. Buenos Aires (Argentina): Teseo. <https://www.aacademica.org/maria.male-na.lenta/143.pdf>
- Zannazi, M. (2021). *Comunicación, planificación y desarrollo: Tres nociones claves para la construcción de una cultura organizacional fundamentada en los derechos de las personas*. [Tesis Maestría, Universidad Nacional de La Plata]. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/134620/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y